

AREA DEPORTIVA

OBJETIVO:

Planear, coordinar, evaluar y ejecutar los programas operativos en materia de cultura física, deporte, recreación deportiva en el Municipio de Jocotitlán, así mismo promover y difundir la participación de la población en actividades físico-deportivas y recreativas, a través del fomento de la cultura física y el deporte.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 95 70 ☎
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

Son facultades y obligaciones del Área Deportiva:

- I. Integrar eventos deportivos.
- II. Proponer, planear, elaborar y desarrollar programas de fomento al deporte involucrando la participación de los sectores público y privado.
- III. Apoyar, promover y difundir eventos deportivos en el Municipio.
- IV. Apoyar técnicamente a las instituciones, organizaciones y equipos que lo soliciten, en la planeación, organización y desarrollo de actividades deportivas en sus diversas manifestaciones.
- V. Fomentar el deporte social en el Municipio, tomando en consideración las características de la población.
- VI. Llevar el control y seguimiento de los programas de preparación y participación de deportistas en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales; así como el desarrollo individual de los preseleccionados y seleccionados municipales.
- VII. Gestionar el otorgamiento de apoyos para la preparación y participación en competencias de las asociaciones y organizaciones deportivas, con base en resultados deportivos de disciplina del ciclo olímpico, de acuerdo al presupuesto otorgado al Instituto.

- VIII.** Evaluar el cumplimiento de los programas y actividades de las preselecciones y selecciones deportivas municipales
- IX.** Proponer normas y políticas para la organización e intervención de delegaciones municipales en competencias deportivas.

Las demás que le confieran otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende el Director del Instituto.

